

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME: 29/07/2019

PROCESO

GESTIÓN DE PROYECTOS

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Jackeline Meneses Olarte, Subdirectora de Proyectos -Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -VASB-.

TIPO DE INFORME	SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	--------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento al proyecto denominado “*RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOCHA, PUTUMAYO*”. del departamento de Putumayo, en el marco del acompañamiento técnico a los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico a cargo de la respectiva Subdirección, que, por alguna situación, su normal y correcta ejecución se encuentra afectada, con el fin de establecer su estado actual e igualmente presentar las recomendaciones para subsanar las problemáticas, apoyando así a la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad

ALCANCE

El seguimiento al Proyecto denominado “*RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOCHA, PUTUMAYO*”. del departamento de Putumayo, realizada del 10 al 12 de julio de 2019, se lleva a cabo analizando la ficha de seguimiento del Sistema de Gestión de Seguimiento a los proyectos de Agua y Saneamiento -SIGEVAS- y verificando en sitio los principales aspectos de orden técnico y financiero que condujeron a su inclusión dentro de la alerta (1) de la Resolución 140 de 2018 conllevando a la reformulación y aprobación del proyecto que actualmente se encuentra en ejecución.

CRITERIOS

Ley 1537 de 2012; Norma Sismo Resistente - NSR 2010; Decreto 1285 de 2015; Decreto 1077 de 2015, Decreto 338 de 2019, Procedimiento GPR-P-02 10.0 del 18 de junio de 2018.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, del Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017; y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se efectúa informe sobre la actividad de acompañamiento llevada a cabo entre el periodo comprendido del 10 al 12 de julio de 2019, al proyecto enmarcado en el Programa de Agua y Saneamiento Básico, que son objeto de seguimiento especial.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe de actividades para el proyecto ubicado en el Municipio de Mocoa – (Mocoa):

➤ *“RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO”.*

El proyecto enunciado, pertenece al Programa de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, sus obras físicas se encuentran en un 54.3% de ejecución,

Antecedentes:

Debido a los deslizamientos y fenómenos de remoción en masa que se presentaron en la parte alta y media del río Mulato y de la quebrada El Conejo, durante la noche del 31 de marzo de 2017, el municipio de Mocoa presentó un desabastecimiento del suministro de agua potable, debido a los daños severos ocasionados en la infraestructura del sistema de acueducto en sus componentes de bocatoma, aducciones, conducciones y redes de distribución.

En respuesta a la emergencia presentada, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, - VASB, en ejercicio de sus funciones, adelantó el proceso de viabilización del proyecto denominado: *“Reconstrucción del Sistema de Acueducto de Mocoa”*, el cual fue presentando ante el Comité Técnico en la sesión No. 15 del 3 de abril de 2017, a fin de contribuir en garantizar el abastecimiento de agua potable del municipio de Mocoa, para superar el estado de emergencia después de la avalancha que causó daños al sistema de acueducto.

De tal manera, desde el mes de abril del 2017 se vinieron ejecutando actividades para la reconstrucción del sistema de acueducto de Mocoa, las cuales contemplan entre otras obras la construcción de algunas estructuras nuevas y la optimización de otras existentes del sistema de acueducto municipal, así:

El alcance del proyecto incluye las siguientes actividades:

- *Construcción bocatoma de fondo de 300 l/s en concreto de 4000PSI.*
- *Construcción de desarenador de alta tasa de 104 l/s y optimización existente.*
- *Construcción PTAP convencional de 107 l/s*
- *Optimización PTAP existente.*
- *Estructura para el Tratamiento de lodos de capacidad 215 l/s.*
- *Construcción de 2 tanques de almacenamiento de 927 m³ y 1.533 m³ cada uno.*
- *Suministro e instalación de 57.687 m de tuberías PVC.*
- *2.341 conexiones domiciliarias.*
- *Suministro e Instalación de 7.511 medidores.*

Cabe mencionar que, este proyecto se encuentra financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación de las vigencias 2017 - 2018 y se encuentra ejecutando a través de Findeter, conforme a lo dispuesto en el convenio interadministrativo No.289 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, la Financiera del Desarrollo – FINDETER y el municipio de Mocoa - Putumayo, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución de las obras e

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

interventoría del proyecto denominado Reconstrucción del sistema de acueducto del Municipio de Mocoa”.

Motivo por el cual el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Findeter, suscribieron el contrato interadministrativo No. 438 de 2016, cuyo objeto es la *“prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la contratación de proyectos integrales que incluyen, entre otras actividades, las obras, interventorías, consultorías, diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del Contrato, en relación a proyecto de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean viabilizados por el Ministerio, dentro de la vigencia del presente contrato.”*

En el marco de este contrato interadministrativo, Findeter adelantó la contratación correspondiente a través de la modalidad de contratación directa, amparado en lo establecido en el Manual Operativo, donde se prevé entre las causales de contratación directa en contratos lo siguiente: *“cuando esté en riesgo inminente la prestación de servicios públicos domiciliarios esenciales y la ejecución del proyecto sea necesaria para mitigar o conjurar dicho riesgo”*. Dichos contratos fueron suscritos a través de la Fiduciaria Bogotá S.A. actuando como Administradora y Vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter, así:

CONTRATO	No.	CONTRATISTA	VALOR
Obra Civil	PAF-ATF-O-025-2017	Mario German García	\$24.001.631.006
Objeto	Reconstrucción del sistema de acueducto de Mocoa, Putumayo.		
F/suscripción	05 de mayo de 2017.		

CONTRATO	No.	CONTRATISTA	VALOR
Interventoría	PAF-ATF-I-030-2017	EUCO S.A.S.	\$1.385.093.063
Objeto	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para los proyectos denominados: Ajuste y/o elaboración de los diseños para la reconstrucción del sistema de acueducto, por la emergencia presentada en el municipio de Mocoa-Putumayo” y “Reconstrucción del sistema de acueducto de Mocoa, Putumayo”		
F/suscripción	05 de mayo de 2017.		

CONTRATO	No.	CONTRATISTA	VALOR
Consultoría	PAF-ATF-C-006-2017	CDM Smith	\$325.948.958
Objeto	Contratar la consultoría para el ajuste y/o elaboración de los diseños para la reconstrucción del sistema de acueducto, por la emergencia presentada en el Municipio de Mocoa-Putumayo.		
F/suscripción	05 de mayo de 2017.		

En desarrollo de estos contratos se han presentado una serie de inconvenientes que han impedido el normal desarrollo y terminación oportuna de las obras, por lo que a continuación se reseñan los aspectos más relevantes en este sentido:

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

1. Restricciones para ejecutar obras dentro del territorio de la comunidad del resguardo indígena INGA Mocoa: durante la ejecución del Proyecto se han presentado dificultades para el desarrollo normal de actividades debido a la oposición y exigencias de la comunidad del resguardo indígena INGA Mocoa, territorio en donde la gran mayoría de la obra será ejecutada,

Teniendo en cuenta esta situación el MVCT acude la Ministerio del Interior para que este en el marco de sus funciones desarrollara el proceso de consulta previa, debido a las pretensiones del resguardo indígena no fue posible que el Municipio de Mocoa llegara a un entendimiento frente a las peticiones realizadas por el Resguardo Indígena, por lo que el Ministerio del Interior cerró la consulta previa sin protocolización de acuerdos.

No obstante, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior dio inicio a la reunión de Preconsulta y Apertura en el marco de la aplicación de Test de Proporcionalidad al Proyecto, con lo cual buscaba garantizar la protección de la integridad étnica y cultural de las comunidades étnicas frente a proyectos, obras o actividades que los puedan afectar en los componentes sociales, ambientales y/o culturales, buscando que de manera conjunta sean identificadas las medidas de manejo que prevendrán, mitigarán, corregirán o compensarán dichas afectaciones.

Como resultado de este proceso se expidió la Resolución No. 007 del 10 de febrero de 2019, la cual emite la autorización para ejecutar las obras dentro del territorio indígena.

2. Restricciones por falta de servidumbres a cargo del municipio de Mocoa:

Se identificaron nueve (9) predios a intervenir con la instalación de tuberías, que requirieron por parte del Municipio de Mocoa el trámite de obtención de las servidumbres correspondientes. Inicialmente el Municipio realizó las actuaciones de forma concertada con cada uno de los propietarios, pero debido a los inconvenientes en la concertación de las autorizaciones correspondientes para la instalación de tubería, la Administración Municipal expidió Decreto No. 00223 del 12 de octubre de 2018, donde “declaró la existencia de condiciones especiales de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para declarar de utilidad pública e interés social sobre los terrenos e inmuebles requeridos para la ejecución del Proyecto Reconstrucción del Sistema de Acueducto por la Emergencia presentada en el municipio de Mocoa”.

Este Decreto fue modificado por el Decreto No. 00226 del 16 de octubre de 2018, donde el Municipio incluyó predios adicionales de acuerdo con la información suministrada por la interventoría del Proyecto e inició la valoración predial de las servidumbres, a través de un perito evaluador profesional adscrito a la Lonja de Propiedad Raíz de Nariño y Putumayo.

Con el informe de avalúos de los predios a intervenir, el Municipio expidió las resoluciones de imposición de servidumbre, las cuales fueron notificadas a cada uno de los propietarios de los predios mencionados, por lo que a la fecha se cuenta con la autorización de intervención de los predios.

3. Restricciones por falta de permisos de intervención vial a cargo del municipio de Mocoa:

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

El Municipio realizó la solicitud de trámite de los permisos de intervención vial ante las entidades encargadas de la infraestructura vial, uno con el INVIAS y otro con la ANI en un tramo de vía a cargo del Concesionario Vial ALIADAS, con el fin de obtener la autorización requerida para la instalación de las tuberías del proyecto.

En desarrollo de estos trámites, tanto el INVIAS, como la ANI a través del Concesionario Vial ALIADAS, realizaron observaciones a la documentación presentada.

No obstante, las observaciones fueron subsanadas y el 18 de febrero de 2019, el INVIAS emitió Resolución No. 00716, concediendo permiso provisional de uso de zona de Vía al Municipio de Mocoa, para realizar 9 cruces subviales para instalación de tuberías, en tramos dentro de la jurisdicción a cargo de la Dirección Territorial Putumayo.

El 15 de marzo de 2019, el Concesionario Vial emite concepto favorable frente a la solicitud de trámite de intervención vial, con lo cual se espera la correspondiente resolución de autorización de intervención por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El presente acompañamiento se realizó bajo una metodología de trabajo que consiste, en realizar inspección ocular al proyecto de acueducto denominado “*RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO*”, verificar el estado en el que se encuentran al momento de la visita, y realizar observaciones sobre las mismas, si a ellas hubiera lugar, se contó con la presencia de los actores interesados en el proyecto, como, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, FINDETER, la Empresa del Servicios Públicos de Mocoa -Aguas de Mocoa-, funcionarios de la Alcaldía del municipio de Mocoa, constructores y la interventoría del proyecto.

El acompañamiento al proyecto, se inició el 10 de julio de 2019 con la reunión en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos, Aguas de Mocoa, a fin de tratar el tema de instalación de los micromedidores y la posterior sensibilización, a la comunidad por parte de la citada empresa, teniendo en cuenta que esta ha sido renuente a la instalación de los mismos, frente a esto FINDETER, pregunta a la Interventoría sobre esta actividad, teniendo como respuesta que la misma se inicia la semana del 14 de julio y que por tal razón se solicita la colaboración a Aguas de Mocoa para llevar a cabo la respectiva socialización de manera urgente, la cual ya se ha venido adelantando a través de jornadas orientadas a concientizar a los habitantes sobre la importancia del pago del servicio de agua, y además realizará un proceso de prefacturación pedagógica a fin del que usuario también esté debidamente informado acerca del cobro a partir de la entrada en servicio del acueducto. (ver imagen 1)



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 6.0

Fecha: 25/06/2019

Código: ECI-F-11



Imagen 1 reunión en las instalaciones de Aguas de Mocoa, Proyecto denominado “RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO”, (Municipio de Mocoa, 10 de julio de 2019, 2:00 p.m.).

El día 11 de julio se da inicio a la visita de obra verificando las obras puntuales, tales como la Planta de Tratamiento de Agua Potable -PTAP, el tanque de almacenamiento, la construcción del viaducto sobre el río Mulato, lechos de secado de lodos, en donde se evidenció un leve retraso de las obras, frente a esto el MVCT, pregunta al contratista por la posibilidad de terminar las obras en el tiempo estipulado en el cronograma de obra, teniendo como respuesta, que el contratista se compromete a entregarlas en el mes de agosto de 2019, es de anotar, que este frente de trabajo tiene más de tres cuadrillas integradas por 15 trabajadores, por lo que la Oficina de Control Interno considera posible la entrega de estas obras en la fecha programada ver imagen2,3,4,5)



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 6.0

Fecha: 25/06/2019

Código: ECI-F-11



Imagen 2 Construcción PTAP Municipio de Mocoa con un avance del 40% de su ejecución, del Proyecto denominado, Proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO", (Municipio de Mocoa, 11 de julio de 2019, 8:00 a.m.).



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 6.0

Fecha: 25/06/2019

Código: ECI-F-11



Imagen 3 Construcción de tanque de almacenamiento, del Proyecto denominado Proyecto denominado "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO", (Municipio de Mocoa, 11 de julio de 2019, 10:00 a.m.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 6.0

Fecha: 25/06/2019

Código: ECI-F-11



Imagen 4 Construcción de lechos de secado”, Proyecto denominado “RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO”, (Municipio de Mocoa, 11 de julio de 2019, 11:00 a.m.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 6.0

Fecha: 25/06/2019

Código: ECI-F-11



Imagen 5 Construcción de viaductos sobre el río Mulato del Proyecto denominado “RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO”, (Municipio de Mocoa, 11 de julio de 2019, 11:00 a.m.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 6.0

Fecha: 25/06/2019

Código: ECI-F-11

El día 12 de julio de 2019, se continúa con la verificación de las obras tales como bocatoma y desarenador nuevos, junto con la optimización del viejo desarenador del municipio, es pertinente anotar que estas obras ya están terminadas, sin embargo la bocatoma del acueducto presenta un taponamiento debido a que el Rio Mulato transporta rocas de gran tamaño, motivo por el cual el MVCT recomienda a la Empresa del servicio público realizar mantenimientos preventivos con la retroexcavadora a fin de prevenir riesgos de intermitencias en el servicio a futuro, junto a esto, se permite también recomendar al contratista la posibilidad de analizar la realización de obras de protección a la bocatoma teniendo en cuenta el tamaño de las rocas las cuales podrían generar un rápido deterioro en la estructura de concreto (ver imagen 6,7)



Imagen 6 Desarenador nuevo terminado y optimización de desarenador antiguo con avance del 20% del Proyecto denominado "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOCA, PUTUMAYO", (Municipio de Mocoa, 12 de julio de 2019, 9:00 a.m.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 6.0

Fecha: 25/06/2019

Código: ECI-F-11



Imagen 7 bocatoma nueva del Proyecto denominado "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO", (Municipio de Mocoa, 12 de julio de 2019, 2:00 a.m.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

Finalmente, teniendo en cuenta las reuniones y recorridos efectuados durante el presente seguimiento, la Oficina de Control interno puede concluir que si bien, el proyecto presenta un retraso que hasta la fecha no impacta el cronograma del Proyecto y que de continuar con el ritmo de avance observado, el mismo podrá ser entregado para finales del año 2019, como se encuentra previsto, momento a partir del cual, la empresa de Servicios Públicos Aguas de Mocoa, quien será la encargada de la operación y mantenimiento del sistema de acueducto, se le recomienda formular planes de mitigación del riesgo de taponamiento de la bocatoma, ocasionado por los grandes sedimentos arrastrados por el río Mulato durante las subidas de nivel presentadas en la temporada de lluvias de cada año.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Gestión de Proyectos:

En el marco del presente seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno comprobó en el mapa de riesgos del proceso **"Gestión de Proyectos"** que el proceso actualmente cuenta con dos (2) riesgos de corrupción, para lo cual, se observó en control de cambios de fecha 28 de febrero de 2019, que el proceso había eliminado el riesgo de gestión relacionado con el *"Seguimiento o supervisión inadecuado efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio"*, señalando que las actividades de seguimiento y supervisión incluso a terceros, se encontraban inmersas en el riesgo de corrupción No. 2 definido como: *"Realizar seguimiento o supervisión inadecuado a proyectos, convenios o contratos para beneficiar a particulares"*.

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
2. RIESGO CORRUPCION - PIRATERÍA	Realizar seguimiento o supervisión inadecuada a proyectos, convenios o contratos para beneficiar a particulares.	MODERADA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Realizar seguimiento o supervisión al avance de los proyectos o ejecución de las obligaciones de convenios o contratos pertenecientes a Agua Potable y Saneamiento Básico, Dirección de Espacio Urbano y Territorial (Mejoramiento Integral de Barrios) y Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – DIVIS.	Informe de Comisión (Agua Potable y Saneamiento Básico, DEUT - MIB, DIVIS) o Informe de supervisión (Agua Potable y Saneamiento Básico, DEUT - MIB) o Informes de seguimiento a la supervisión (DIVIS) / Cuando se requiera.	<p>AGUA: La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad del control para el mes de febrero de 2019.</p> <p>Observación: Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se identificó lo siguiente:</p> <p><u>Mes de enero:</u> Se observan cuatro (4) informes de comisión donde se observa el seguimiento realizado a proyectos de agua y saneamiento básico. Sin embargo, se observan tres (3) actas de reunión como soporte del seguimiento a proyectos, razón por la cual, las evidencias no permiten demostrar la operatividad del control dado que estas no son congruentes con la evidencia documentada en el control.</p> <p><u>Mes de febrero:</u> Se observa un (1) informe de comisión donde se observa el seguimiento realizado a un proyecto de agua y saneamiento básico. Sin embargo, se observan cinco (5) actas de reunión como soporte del seguimiento a proyectos, razón por la cual, las evidencias no permiten demostrar la operatividad del control</p>	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

		<p>dado que estas no son congruentes con la evidencia documentada en el control.</p> <p><u>Mes de marzo:</u> Si bien el proceso reporta en su monitoreo "Como evidencia de la operación del control reposa evidencias realizadas a los siguientes proyectos: Sistema De Respaldo Por Pozos Profundos Para El Abastecimiento Del Acueducto Municipio De Riohacha, Fase I Sena – Batallón, Proyectos PDA-PAP La Guajira ejecutados en Riohacha, Optimización y ampliación del sistema del acueducto del casco urbano del municipio de Gualmatán", este no aporta las evidencias que permitan demostrar la operatividad del control.</p> <p>Así pues, de acuerdo con la evaluación realizada, la OCI recomienda fortalecer la evidencia documentada con el fin de que este sea acorde con la ejecución real del control y con la entrega de evidencias que soportan su ejecución.</p>
<p>2. Identificar los proyectos de APSB y de vivienda que se encuentran en alto riesgo de ejecución</p> <p>* Este control no aplica para la Dirección de Espacio Urbano y Territorial (MIB)</p>	<p>Matriz de alertas y Control Mensual.</p>	<p>AGUA: La evidencia aportada por el proceso permite evidenciar la operatividad del control para los meses de enero, febrero y marzo de 2019 con la remisión de las matrices de alertas y control, diligenciadas en los formatos establecidos por el SIG para cada uno de los meses mencionados.</p> <p>Observación: Si bien se evidencia la operatividad del control para el primer trimestre, es necesario señalar que la Resolución No. 140 de 2018 tiene como objetivo, fortalecer la función administrativa de seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo viabilizados por la Entidad, que se encuentren en un estado que amenace su ejecución, por lo que requieren de acuerdo con su nivel de Alerta 1, 2 o 3, la elaboración del "Plan Especial de Reacción", "Plan Especial de Gestión" o "Plan Especial de Seguimiento"; aunque, el proceso señala acatar la precitada Resolución, la OCI observó, que el proceso no aportó los planes referidos para los proyectos clasificados en la Matriz remitida como evidencia de la aplicación del control.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda estudiar la viabilidad vincular estas herramientas como instrumentos de supervisión y seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo viabilizados por la Entidad, como controles del riesgo.</p>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, Análisis de Riesgos 2019 del Proceso **Gestión de Proyectos**.

El cuadro anterior, refleja el riesgo que nos ocupa de acuerdo a la temática del presente seguimiento, teniendo en cuenta que la OCI observa debilidades en el seguimiento y supervisión de los programas de agua y saneamiento básico, que si bien, no es posible señalar que el propósito es el beneficio a particulares, no hay un riesgo identificado que guarde estricta relación con dichas debilidades, para lo cual, analizaremos las siguientes causas identificadas por el proceso:

1. Realización de las actividades de seguimiento o supervisión de manera inadecuada.
2. Insuficiencia de recurso humano calificado para atender la demanda.
3. Insuficiencia de recursos financieros para atender los desplazamientos.
4. Por soborno a servidores públicos responsables del seguimiento o supervisión.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

Así las cosas, se observa que no todas las causas se encuentran relacionadas con los posibles hechos de corrupción, teniendo en cuenta la *“Metodología integrada para la Administración del Riesgo”* versión 2.0, que se encuentra publicada por el proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión; para poder definir las causas y el riesgo se analizan cuatro factores que son: **a)** la acción u omisión de un servidor público, **b)** el uso del poder de un servidor público (bien sea en la expedición de un acto administrativo), **c)** desviación frente al deber ser de la gestión pública y **d)** el beneficio particular del servidor público o de un tercero, en contraposición del interés público, por lo tanto si el riesgo identificado cumple los cuatro factores anteriormente mencionados, se tipifica como riesgos de corrupción, sino, corresponde a un riesgo de gestión o seguridad digital.

Razón por la cual, se recomienda verificar la necesidad de identificar un riesgo de gestión que integre las debilidades en la supervisión y seguimiento de la ejecución de los programas de agua y saneamiento básico, constituidas en aspectos de planeación y de ejecución (administrativa, financiera, presupuestal, técnica y jurídica entre otras) de dicha supervisión y seguimiento.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, así como, el Plan de Mejoramiento del proceso Gestión de Proyectos, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el proyectos objeto de la visita que están descritos en el presente informe.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al seguimiento de los proyectos críticos por parte de de la Subdirección de Proyectos.
- Estudiar la viabilidad de modificar en el Control No. 1 del Riesgo de corrupción 2, en cuanto, a su periodicidad, de conformidad con la necesidad de establecer seguimientos y controles más robustos a los programas y proyectos de Agua y Saneamiento Básico, teniendo en cuenta lo observado por la OCI con respecto que las acciones de control, las cuales señalan que el proceso verifica el estado de avance de los proyectos y/o convenios objeto de supervisión y/o seguimiento y su evidencia es el Informe de Comisión y su periodicidad es *“Cuando se requiera”*; sin embargo, es pertinente señalar, que dicha periodicidad es limitada y los supervisores de los proyectos, no podrían efectuar la supervisión oportuna de los proyectos en sitio, dejando de advertir los riesgos que esto representa, especialmente frente a problemáticas severas en su normal ejecución.
- Como se pudo observar en los registros fotográficos, las conclusiones de las reuniones realizadas y teniendo en cuenta lo observado y descrito en el informe, es pertinente manifestar por parte de esta Oficina, que el proyecto se encuentra en normal ejecución, sin embargo se recomienda efectuar la supervisión de obra mes a mes atendiendo el cronograma detallado que se establezca por parte del MVCT con el fin de obtener información oportuna y de primera fuente sobre los avances y estado de la obra a fin de evitar retrasos que eviten su posterior entrega.

PAPELES DE TRABAJO

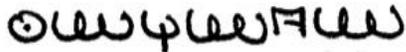
Fichas de seguimiento SIGEVAS.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 6.0</p>
		<p>Fecha: 25/06/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO PRIETO
AUDITOR OCI